

Cogobierno sobre el nivel básico educativo: coyuntura en la administración federal 2006-2012

Co-governance in basic education: Dynamics during the 2006-2012 Federal administration

JULIÁN ANTONIO MENDOZA LEZAMA • GABRIELA SÁNCHEZ MEDINA

Julián Antonio Mendoza Lezama. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. Es Maestro en Historia por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Licenciado en Comunicación por la misma universidad. Profesor de asignatura B de la Facultad de Letras de la UMSNH. Director de *Gaceta Nicolaita*, órgano informativo Oficial de la Universidad Michoacana, de mayo del 2023 a enero del 2024. Ponente en distintos congresos estatales, nacionales e internacionales, cuya línea de investigación se ha enfocado en el espacio escolar como objeto histórico y comunicativo. Correo electrónico: julian.mendoza@umich.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2944-8920>.

Gabriela Sánchez Medina. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. Es Profesora-Investigadora de tiempo completo en la Facultad de Letras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Doctora en Filosofía, Maestra en Literatura Mexicana y Licenciada en Periodismo. Directora de Bibliotecas de la Universidad Michoacana del 2019 al 2022. Integrante del Cuerpo Académico Comunicación y Discurso. Feminista. Nivel 1 en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Integrante de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso y de la Cátedra UNESCO de Lectura y Escritura de la Universidad de Matanzas. Correo electrónico: gabriela.medina@umich.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2423-3688>.

Resumen

La presente indagatoria tiene el objetivo de describir las características del vínculo interinstitucional entre el Ejecutivo federal, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el marco de la administración 2006-2012 en México, con respecto a la elaboración de acuerdos y prácticas políticas orientadas para el nivel básico educativo. Se aborda el contexto administrativo predominante, que contuvo un discurso ligado con las ideas de modernización/competitividad y de profesionalización magisterial, en sintonía con la puesta en marcha de la Alianza por la Calidad de la Educación y la Reforma Integral de la Educación Básica. El análisis está sustentado en el método histórico, así como en la corriente historiográfica de la *historia de la educación*. Por lo anterior, se recurrió a tres fases de estudio: a) heurística, b) hermenéutica y c) de exposición.

Palabras clave: Educación básica, política educativa, reforma educativa.

Abstract

This study aims to describe the characteristics of the interinstitutional relationship between the Federal Executive, the Secretariat of Public Education, and the National Union of Education Workers within the framework of the 2006-2012 administration in Mexico, specifically concerning the development of agreements and political practices oriented toward basic education. The study examines the prevailing administrative context, which was shaped by a discourse tied to modernization/competitiveness and teacher professionalization, aligned with the implementation of the Alliance for the Quality of Education (*Alianza por la Calidad de la Educación*) and the Comprehensive Reform of Basic Education (*Reforma Integral de la Educación Básica*). The analysis is supported by the historical method and the *history of education* framework. Accordingly, the research followed three phases: a) heuristic, b) hermeneutic, and c) expository.

Keywords: Basic education, educational policy, educational reform.

INTRODUCCIÓN

El sentido de este trabajo se asocia con una aportación histórica en torno al periodo 2006-2012, considerando aquellos sucesos correspondientes al marco de continuación partidista del poder Ejecutivo federal mexicano a partir de la alternancia política del 2000. En este contexto, la presente indagatoria pone énfasis en las condiciones de las instituciones y, desde luego, en actoras/es dominantes. De modo que se propone un aporte que vehicule, desde su dimensión de reconstrucción-exposición, una narrativa sobre el campo educativo del nivel básico mexicano sin distanciar factores políticos en la conformación (y desarrollo) del Sistema Educativo Nacional –SEN–.

Ante interrogantes como “¿cuáles fueron las características para el acuerdo de la denominada Alianza por la Calidad de la Educación –ACE– en relación con la gestión interinstitucional entre el Ejecutivo federal, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación –SNTE– y la Secretaría de Educación Pública –SEP– en el gobierno federal 2006-2012 en México?” y “¿cómo se representaron los elementos significantes en la conformación administrativa y de desarrollo de la llamada Reforma Integral de la Educación Básica –RIEB– durante la administración federal 2006-2012 en México?”, consideramos la idea de describir las características del vínculo interinstitucional entre el poder Ejecutivo federal, la SEP y el SNTE en el marco de la administración 2006-2012 en México, con respecto a la elaboración de acuerdos y prácticas orientadas para el nivel básico educativo.

El análisis de la indagatoria está sustentado en el método histórico, entendido como el conjunto de fases de investigación que presupone la construcción de una narrativa de interpretación sobre hechos de la sociedad. Este método se vinculó con el de la corriente historiográfica de la *historia de la educación*, con el propósito de responder “al estudio de las interdependencias entre los factores figurativos de las estructuras históricas sociales (...) y el sistema escolar que dichas estructuras vehiculan, entendiendo por sistema escolar toda manifestación educativa que se dé en una determinada sociedad” (Cardoso, 1997, citado en Hamón, 2009, p. 30). Por lo anterior, se hizo énfasis en tres fases de estudio: a) heurística, b) hermenéutica y c) de exposición.

La etapa heurística sirvió para localizar, seleccionar y ubicar las fuentes primarias y secundarias que tuvieran relación con nuestro objeto de estudio. El corpus de investigación se conformó por documentos (impresos y de Internet) extraídos de archivos periodísticos e históricos, repositorios institucionales, bibliotecas y congresos. En este sentido, los documentos seleccionados fueron recopilados desde distintas fuentes y no únicamente de gobierno.

El trabajo de interpretación se llevó a cabo considerando las prácticas interinstitucionales (diálogo) mantenidas entre el poder Ejecutivo, la organización magisterial SNTE y la SEP, poniendo el acento en las posturas de acción por parte de cada una de dichas instancias en torno a modificaciones de ley y/o programas educativos.

Primeramente, fue interpretado aquel conjunto de evidencias que permitieran replantear el escenario político-democrático de cada sexenio presidencial de los años 2000 al 2018. Ese acercamiento inicial referenció algunas particularidades en cuanto a las características de acción de la administración que estaba representando la presidencia, es decir, sus mecanismos de operación.

La fase de exposición consistió en describir las conclusiones derivadas de la etapa de interpretación. En ella presentamos aquello que vincula con el análisis desarrollado en la etapa hermenéutica, para exponer el sentido sobre la toma de decisiones político-educativas.

LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

Durante la administración 2006-2012 las tendencias y los retos para la política educativa de nivel básico se enfocaron desde las propuestas de algunos organismos internacionales, lo cual estuvo diseñado en sintonía con los fenómenos de la globalización y la incorporación/uso de las tecnologías de la información y la comunicación –TIC– en el aula escolar. La alternancia política del año 2000 marcó un cambio en las formas de negociación por parte del Ejecutivo federal con respecto al gremio sindical educativo y la SEP. Con la llegada de Felipe Calderón a la presidencia en el 2006, es decir, la representación presidencial del mismo partido –PAN, Partido Acción Nacional– de su antecesor Vicente Fox Quesada, la capitalización de los objetivos educativos se construyó a partir del diálogo con los legisladores, sin embargo, se observó mayor frecuencia de actividad de negociación con el SNTE (Rodríguez, 2015, pp. 313-317).

Una vez iniciado el gobierno de Calderón, el nivel básico educativo nacional fue representado, hasta el 30 de noviembre del 2011, por José Fernando González Sánchez, yerno de Elba Esther Gordillo Morales, dirigente nacional del SNTE desde 1989. González fue destituido a petición de Alfonso Lujambio. En el 2013, el exsubsecretario González se vio envuelto en problemas legales por la adquisición de casas en Estados Unidos, aunados al señalamiento de un supuesto contrabando de relojes marca Rolex hacia nuestro país (Aristegui Noticias, 2013). Cabe señalar que este tipo de notas que se publicaron en la prensa del momento, son consideradas como fuente para este trabajo debido a que, al tratarse de acontecimientos relativamente recientes, por ahora es en dichos medios donde se encuentran documentados.

En ese contexto, la conducción gubernamental de Calderón sobre la educación básica se vinculó directamente con la imagen y la voz de Gordillo Morales, periodo en el que se construyó un modelo de ejecución política que aludió a un cogobierno, cuya característica principal fue la articulación de los programas y las reformas de manera bilateral entre el titular del Ejecutivo y el SNTE, lo que se tradujo en una secuencia de decisiones de corte político orientadas al diálogo continuo entre ambas partes (Rodríguez, 2015, p. 315), de modo que la conformación de los proyectos para el nivel básico educativo se legitimó bajo las condiciones de los acuerdos entre la SEP y el Sindicato.

Empero, algunas coyunturas fueron indicios de una inestabilidad entre el diálogo de estos actores educativos. En primer lugar, las prácticas de negociación del SNTE reforzaron la idea de un acercamiento hacia el Partido Revolucionario Institucional –PRI– previo a la campaña presidencial del 2012 (Rodríguez, 2015, p. 318). Es decir, en el transcurso del mencionado cogobierno, la política educativa para el nivel básico se configuró a raíz de la negociación entre las partes mencionadas. En contraste, el SNTE dispuso una serie de criterios normativos que, bajo el respaldo institucional de la SEP, lograron concretarse en diferentes acciones que implicaron la correlación entre la dependencia educativa, el sindicato y el presidente.

De acuerdo con Navarro (2009, p. 2), la Alianza por la Calidad de la Educación fue uno de tales acuerdos bilaterales que propició diferentes espacios en la opinión pública para situarlo como un referente clave para analizar la política educativa del gobierno federal, de modo que las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social y de Salud asumieron responsabilidades en la ACE firmada en el año 2008.

La relación bilateral SEP-SNTE continuó con acuerdos cuyos temas centrales se orientaron hacia los objetivos de la profesionalización educativa a través de procesos evaluatorios, que fueron mencionados en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. El 31 de mayo del 2011 ambos actores institucionales firmaron el Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica, que estableció la obligatoriedad del cumplimiento de los procesos evaluatorios para los profesores en el contexto del Programa Nacional de Carrera Magisterial, el Apoyo Técnico Pedagógico y el Programa de Estímulos a la Calidad Docente, todo ello en el entendido de una futura instrumentación para las instancias educativas en razón de aplicar esos criterios y concretar los objetivos vinculados con la educación de calidad (SEP y SNTE, 2011a, pp. 1-2).

En cuanto al Programa Nacional de Carrera Magisterial, se definió como un sistema de estímulos al profesorado de educación básica bajo el argumento de elevar la calidad de la educación, esto por medio de prácticas de evaluación, formación docente y reconocimiento de las evidencias de desempeño laboral (SEP y SNTE, 2011b, pp. 7-8); en tanto, el término “apoyo técnico pedagógico” está orientado hacia las actividades que implican la apropiación y el desarrollo de conocimientos tecnológicos relacionados con el quehacer dentro del aula en torno a los saberes educativos de distinto tipo –artes, lenguas extranjeras, educación física, etc.– (SEP y SNTE, 2011b, pp. 27-28). Por su parte, con el Programa de Estímulos a la Calidad Docente, de manera similar al Programa de Carrera Magisterial, se pretendió asociar el desempeño docente con los estímulos económicos en su labor profesional. De este modo, se planteó como una iniciativa que reconoció

la labor de aquellos maestros de educación especial, preescolar, primaria y secundaria de todo el país que están logrando que sus alumnos obtengan mejores resultados en su desempeño escolar. El objetivo es incentivar las prácticas docentes que contribuyan a mejorar la calidad de

la educación, en beneficio directo de los niños, las niñas y los adolescentes de México (SEP y SNTE, 2011a, pp. 1-5).

En el documento oficial se menciona la colaboración continua desde el gobierno federal, en específico de la SEP y la Subsecretaría de Educación Básica –SEB–, hacia el sindicato liderado por Gordillo Morales, quien en conjunto con Alonso Lujambio –sucesor de Josefina Vázquez Mota– suscribió el Acuerdo siguiendo el eslogan “Evaluar para mejorar” (SEP y SNTE, 2011a, pp. 1-7).

LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (ACE)

Los antecedentes de negociación entre el Ejecutivo federal, la SEP y el Sindicato, durante los primeros años de la administración 2006-2012, dieron un sentido de vinculación institucional en torno a la construcción de la política educativa del nivel básico. La ACE fue un acuerdo de responsabilidad interdependiente que se propuso para materializar algunos de los criterios discursivos integrados en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. El convenio se firmó el 15 de mayo del 2008 en Palacio Nacional bajo la autorización de Felipe Calderón, Josefina Vázquez Mota y Elba Esther Gordillo, en el cual se propuso una reconfiguración del sistema de educación básica para los centros escolares, los profesores, los alumnos, las evaluaciones y una reforma curricular (Amador, 2009, pp. 14-15).

La firma expuso una serie de objetivos cuyo cumplimiento se pensó como periodo máximo para el cierre del gobierno sexenal. Primeramente, se manifestó que “la Alianza para la Calidad de la Educación es la herramienta adecuada para construir el sistema educativo moderno, equitativo y eficiente que demanda el país” (Amador, 2009, p. 14). En tal perspectiva, se planteó la necesidad de intervención por parte de actores e instituciones adicionales al SNTE y la SEP, de modo que se solicitó el accionar de la Cámara de Diputados y los gobernadores, los padres de familia, las instancias educativas estatales, las empresas y los académicos, y los propios estudiantes (Vázquez, 2015, p. 116). Similarmente al sexenio de Vicente Fox Quesada –2000-2006–, durante la administración de Calderón prevaleció la mayoría de oposición partidaria en la Cámara baja, así como en las gubernaturas –25 de 32, en su mayoría priístas– (Meyer, 2015, p. 24).

En seguimiento al objetivo central del Acuerdo, fueron añadidas otras metas con la propuesta de agrupar la corresponsabilidad institucional y dar forma a un nuevo esquema de conducción política para el ejercicio de actividades educativas con respaldo del gobierno federal y el aval público de la SEP. Dichas proyecciones sostuvieron una mejora en cuanto que la ACE sería ejecutada en función de atender condiciones de rezago tecnológico e infraestructura en escuelas de educación básica, así como ofrecer capacitación y profesionalización a docentes, todo ello paralelamente a los temas de seguridad y salud en los mismos centros escolares.

La puesta en marcha de la denominada “profesionalización magisterial” fue uno de los principales obstáculos que enfrentó la ACE. En tal sentido, se generó disidencia

ante la firma del convenio con el objetivo de evitar una imposición bilateral por parte de la SEP y el SNTE. En tal contexto intervinieron “actores sociales, organizaciones sindicales y políticas, comunidades académicas y estudiantiles, intelectuales y analistas, autoridades educativas, colectividades de padres de familia y, especialmente, al magisterio mexicano” (Navarro, 2009, p. 25).

La resistencia ante la implementación de esta firma convocó a distintos grupos de corte político, académico y magisterial. Desde este segundo ámbito, por ejemplo, académico, destacó por su oposición a la ACE el Consejo Mexicano de Investigación Educativa –COMIE–. Según García (2010, pp. 121-122), la comunidad del COMIE manifestó su resistencia frente a la ACE específicamente en lo tocante al fenómeno de asignación de plazas docentes en la educación básica, así como en lo referente a los procesos evaluatorios para alumnos y profesores mediante pruebas estandarizadas.

La ACE representó un acto más de las características de vinculación institucional entre el gobierno federal y el SNTE. Dicho acuerdo, celebrado en el contexto de una continuación partidista y bajo el respaldo de organizaciones de carácter privado,

logró aplicar la misma estrategia de negociación utilizada con administraciones anteriores: respaldo a las políticas y proyectos educativos impulsados por el gobierno en turno, a cambio de concesiones y cuotas de poder dentro del sistema educativo y la preservación de su control sobre el sindicato magisterial [Navarro, 2009, p. 27].

El magisterio expresó desacuerdo hacia la configuración de la ACE, de modo que se visibilizaron, paralelamente, las características de negociación del llamado cogobierno y algunas de las demandas de los docentes de educación básica. Esta coyuntura permite identificar participación y apoyo magisterial desde sectores educativos no insertos en la lógica sindical.

LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (RIEB)

En sintonía con la ACE, el concepto de la *profesionalización magisterial* se constituyó a través de cambios en la legislación a nivel nacional. Es decir, la incorporación y/o eliminación de ciertos criterios normativos del sistema educativo fueron un instrumento adicional para la legitimación de la política escolar de la administración federal 2006-2012.

Durante el año 2009, a nivel federal se capitalizó la RIEB. En tal eje discursivo, partiremos de una concepción del término, ya que

en general, se entiende como una modificación de planes y programas de estudio, pero una reforma suele ser también otras cosas, tales como cambios en la normatividad que orienta el trabajo docente, cambios en la gestión del sistema educativo y cambios en los medios que utiliza la educación para trabajar con los estudiantes en la era de las nuevas tecnologías [Díaz-Barriga, 2016, p. 17].

La puesta en marcha de la RIEB estuvo coordinada de manera paralela con las adecuaciones normativas a los currículos de preescolar y secundaria durante el 2004 y

el 2006, respectivamente. Ruiz (2012) apunta que, hacia la política educativa 2007-2012, esta reforma atendió al nivel primaria, así, los planes de estudio y los mecanismos de profesionalización magisterial adquirieron nuevas formas de representación en los centros escolares y en el trabajo administrativo (p. 53).

Tal como se evidencia en el Plan Sectorial de Educación 2007-2012, la intención desde el ejercicio institucional del gobierno federal era “realizar una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI” (SEP, 2007, p. 23). Por tanto, el nivel primaria incorporó la tendencia política-escolar de una formación por competencias, así como la estandarización para la evaluación de alumnos y profesores.

La formalización de la RIEB se dio el lunes 7 de septiembre del 2009. Su objetivo fue actualizar “el artículo 1o. del Acuerdo número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria en lo que concierne a los programas de estudio de 1o. y 6o. grados” (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2009, p. 225).

Los ejes que se consideraron para la configuración de dicha reforma fueron la actualización de programas de estudio y sus contenidos, la capacitación de profesores, los métodos de enseñanza, los enfoques pedagógicos y los recursos didácticos, todo ello alrededor de la mejora de la llamada “calidad educativa”. De este modo, el modelo se aplicó previamente a su legitimación en el DOF: durante el ciclo 2008-2009, cuatro mil 723 escuelas recibieron los contenidos elaborados desde la SEB, que fueron distribuidos entre los grados de 1º, 2º, 5º y 6º de primaria, lo cual, entre otras percepciones preliminares, permitiría “ver la articulación con los niveles adyacentes: preescolar y secundaria” (DOF, 2009, p. 226).

Adicionalmente se plantearon los factores relacionados con el cambio en la dimensión curricular, lo cual constituyó un plano discursivo para diferenciar la propuesta frente a otras concepciones de reforma educativa durante administraciones federales previas. En ese tenor, el currículo, los maestros y las prácticas docentes, los medios y materiales de apoyo, la gestión escolar y los alumnos fueron los cinco criterios que respondieron a la conformación de un posicionamiento particular para la política educativa de ese gobierno (DOF, 2009, p. 228).

Primeramente, el currículo se percibió para elaborar los contenidos y programas en función de los procesos de enseñanza-aprendizaje elaborados de acuerdo con el contexto social, para este caso, las competencias como guía del profesor. El segundo criterio situó al docente en el centro de la responsabilidad en el proceso educativo, promocionándolo en razón de su participación activa en la formación continua para su desarrollo ante el término “diversidad poblacional en las aulas”. En consecuencia, el tercero de ellos apuntó a la apropiación técnico-pedagógica en los centros escolares de los instrumentos necesarios para poner en práctica los contenidos y programas requeridos por la SEP. Asimismo, el cuarto criterio pronunció que la autonomía de

las escuelas era parte de la nueva concepción de la normatividad y sus recursos, por lo que la emergencia de problemas –incluso de infraestructura– debería resolverse desde la propia operatividad local (DOF, 2009, pp. 227-228).

Con base en la idea de una escuela por competencias, la construcción del perfil deseado de los alumnos egresados del nivel primaria y, en general, del sector básico, se diseñó de acuerdo con las propuestas de desarrollo que conducirían a los jóvenes estudiantes al logro de los objetivos delimitados desde la SEB. Siguiendo esta percepción, las vías por las que se cumpliría dicho perfil estarían centradas en cinco competencias: a) aprendizaje permanente, b) manejo de la información, c) vida en sociedad, d) manejo de situaciones y e) convivencia. Cada una de ellas podría apropiarse a partir de los cursos propuestos en la reforma curricular para las primarias del país (DOF, 2009, pp. 229).

Los profesores se enfrentaron ante una nueva tendencia normativa, objeto de retos y problemáticas para su ejercicio frente al grupo y en actividades de tipo administrativo. En adición a ello, cabe destacar que el cuerpo docente fue orientado previamente y durante el proceso de la implementación de los cambios curriculares. Esto derivó un corpus de diferentes análisis centrados en los desafíos de la construcción didáctica en el nivel primaria, la incorporación y uso de las TIC para su capacitación, y la intervención ideológica del maestro frente a los nuevos contenidos.

La implicación de un nuevo modelo curricular significó diferentes posturas desde la acción institucional de los profesores de educación primaria. No solo se trató de adecuar la semántica planteada por la SEP y la SEB, sino que fue necesaria la reconfiguración de los planos didáctico y administrativo. ¿Qué significó para el profesorado dicha transición? ¿La RIEB fue percibida como una narrativa antagonista o acorde con el contexto educativo de la primera década del siglo XXI?

Este cambio a nivel normativo dio apertura para la constitución de un campo de significación enraizado en perspectivas sociales, culturales, políticas, pedagógicas y económicas. El docente, como principal encomendado de la labor, resulta un elemento clave para aproximarnos a la respuesta de las pasadas interrogantes.

COMENTARIOS FINALES

Con base en lo atendido en las fases de recolección, análisis e interpretación que se explicaron al inicio de este trabajo, se aprecia que el denominado “cogobierno” –entre los titulares del Ejecutivo federal y el SNTE– debilitó la participación de la SEP y, en específico, de Josefina Vázquez Mota frente a las decisiones para los programas del sexenio. Contrariamente, el sindicato se fortaleció e intervino en los acuerdos emitidos desde la presidencia. Caso particular del cogobierno fue la Alianza por la Calidad de la Educación –2008–, lo que definió una separación del SNTE con respecto a su tradicional relación política con el PRI. En ese tenor, el gobierno federal implementó un modelo de estandarización para la evaluación de profesores y alumnos,

lo que generó discusión en torno a su aplicación a raíz de los resultados deficientes que se evidenciaron.

La idea de una profesionalización magisterial se materializó con la firma del Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica –2011–, que fue de carácter obligatorio en el marco de los programas Carrera Magisterial y Estímulos a la Calidad Docente. Cabe señalar que, previamente, por medio de la ACE, esta evaluación se legitimó y estableció sus bases políticas, relegando la planeación pedagógica para los currículos de la educación básica. Así, las acciones gubernamentales con respecto a la educación de calidad tuvieron de base la profesionalización docente, el uso de las TIC y un modelo pedagógico por competencias (materializado mediante el enfoque curricular que tuvo la RIEB en el 2009).

El trabajo realizado durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón fue propuesto a partir de la visión social de la década de 1990, pero en torno al fenómeno de la globalización y la necesidad de incorporar las TIC a los diferentes sectores sociales. Particularmente, este paradigma se inclinó hacia el desarrollo de la educación de calidad del nivel primaria en el marco de la continuidad política del PAN en la presidencia. El proyecto político educativo de Calderón decidió establecer una gran relación con el sector privado, por lo que la educación también fue objeto de modificaciones legislativas para concretar procesos de evaluación docente bajo el nombre de “modernización del sistema educativo”.

Como parte del discurso presidencial, la competitividad y la modernización se contemplaron para las operaciones políticas del desarrollo educativo de nivel básico. Así, organismos internacionales de carácter financiero intervinieron a petición del mandatario nacional, gestionándose créditos asignados al desarrollo de programas públicos. Este fenómeno de solicitud también ocurrió durante el sexenio anterior, en sintonía con una ideología de partido que buscó la continua participación de organismos financieros para los proyectos nacionales. Ante tal escenario, el nombramiento de Josefina Vázquez Mota en la SEP generó la expectativa de dar seguimiento a diversos trabajos político-educativos de Vicente Fox Quesada, con quien trabajó durante su gobierno. No obstante, la relación con la dirigente Elba Esther Gordillo cambió la dirección de la política escolar a nivel básico.

La *calidad de la educación* fue el eje de la narrativa, en paralelo con los conceptos de *modernización y competitividad*, cuyas menciones aludieron al desarrollo tecnológico-digital y social que México demandaba en el contexto del nuevo siglo. Por ello se evidenció una afinidad con la administración federal anterior en cuanto a la digitalización escolar. De este modo, los conceptos con mayor vinculación entre las narrativas del programa sectorial y las acciones durante el sexenio fueron la modernización del sistema educativo, la competitividad, la sociedad del conocimiento, la equidad y la cobertura, la reforma educativa y la corresponsabilidad institucional. Asimismo se consideraron valores cívicos y éticos como una forma de representar la ideología partidista y, específicamente, del proyecto del presidente Felipe Calderón, puesto que

dentro de las organizaciones partidistas no hay homogeneidad ideológica a pesar de sus principios rectores.

Durante el periodo atendido en esta indagatoria, la educación primaria fue receptora de iniciativas que buscaron legitimación social de acuerdos interinstitucionales desde una visión política-administrativa, lo que subordinó la representación de la educación de calidad en materia pedagógica para los múltiples escenarios culturales, económicos y sociales de las alumnas y los alumnos del país.

La configuración y ejecución de políticas públicas educativas proyecta un sentido de consecuencia/efecto ante los procesos de desarrollo social en México, lo que se traduce en una percepción que versa en torno a que la educación [de calidad] es uno de los instrumentos necesarios en la formación y emancipación hacia la modernización del país en sus diferentes regiones; una visión de agenda global condicionada que ha permeado en el contexto mexicano.

Con base en lo anterior, proponemos el siguiente cuestionamiento para futuras indagatorias pertinentes con el presente estudio: ¿Qué características tuvieron las experiencias de los alumnos mexicanos del nivel primaria del periodo 2006-2012 frente a los cambios en los planes de estudio, la incorporación de las TIC a las aulas y la implementación de evaluaciones estandarizadas?

REFERENCIAS

- Amador, J. (2009). *La Alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros* [Documento de trabajo]. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados. http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/220304/562858/file/Alianza_calidad_educacion_docto74.pdf
- Aristegui Noticias (2013, feb. 28). *Fernando González: yerno, operador político y financiero de Gordillo*. <https://aristeginoticias.com/2802/mexico/fernando-gonzalez-el-yerno-de-gordillo-que-le-hacia-sus-compras/>
- Díaz-Barriga, A. (2016). *La Reforma Integral de la Educación Básica: perspectivas de docentes y directivos de primaria*. UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. <http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2016/05/la-reforma-integral-en-educacion-basica-perspectivas-de-docentes-y-directivos-de-primaria3.pdf>
- DOF [Diario Oficial de la Federación] (2009, sep. 7). *Acuerdo número 494 por el que se actualiza el diverso número 181 por el que se establecen el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Primaria*. https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2009&month=09&day=07
- García González, A. (2010). *Réquiem por la escuela pública: Alianza por la Calidad de la Educación* [Tesis de Licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional]. <http://200.23.113.51/pdf/27543.pdf>
- Hamón Naranjo, A. H. (2009). Abriendo nuevos espacios académicos y científicos: primeras educadoras en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 13, 28-46. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86912384003.pdf>
- Meyer, L. (2015). Felipe Calderón o el infortunio de una transición. *Foro Internacional*, 55(1), 16-44. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2261>

- Navarro, C. (2009). *La Alianza por la Calidad de la Educación en México. Pacto sindical-gubernamental para apuntalar el modelo educativo excluyente y privatizador* [Ponencia]. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, Argentina. <https://cdsa.aacademica.org/000-062/2067.pdf>
- Rodríguez Gómez, R. (2015). El proyecto educativo SEP-SNTE y la prueba ENLACE. *Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE)*, 20(64), pp. 309-324. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v20n64/v20n64a15.pdf>
- Ruiz Cuéllar, G. (2012). La Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB) en la educación primaria: desafíos para la formación docente. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15(1), 51-60. <https://www.redalyc.org/pdf/2170/217024398004.pdf>
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*.
- SEP y SNTE [Secretaría de Educación Pública y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación] (2011a, may. 31). *Acuerdo para la evaluación universal de docentes y directivos en servicios de educación básica*.
- SEP y SNTE (2011b, ago. 9). *Lineamientos generales Programa de Carrera Magisterial*.
- Vázquez Olivera, M. (2015). La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (60), 93-124. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64039200004>

Cómo citar este artículo:

Mendoza Lezama, J. A., y Sánchez Medina, G. (2024). Cogobierno sobre el nivel básico educativo: coyuntura en la administración federal 2006-2012. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 8, e2378. <https://doi.org/10.33010/recie.v8i0.2378>



Todos los contenidos de RECIE. *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.
